



Con una inversión de 4,8 millones de euros

El Consejo de Ministros aprueba la suscripción del convenio para la supresión de un paso a nivel en Flaçà (Girona)

- La actuación contempla la ejecución de dos pasos inferiores, uno para vehículos y otro peatonal.
- De este modo, se pretende garantizar una mayor y mejor permeabilidad de la infraestructura ferroviaria a su paso por la trama urbana, aumentando de forma significativa la seguridad tanto para los ciudadanos como para la explotación ferroviaria.

Madrid, 25 de junio de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha autorizado, en su reunión de hoy, la suscripción del convenio entre Adif, la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Flaçà (Girona), para la supresión de un paso a nivel en este municipio, actuación que representará una inversión estimada de 4.840.000 euros.

La firma de este acuerdo responde al interés mostrado por las tres administraciones para la eliminación de este paso a nivel, con el claro objetivo de garantizar una mayor y mejor permeabilidad e integración de la infraestructura ferroviaria a su paso por la trama urbana de la localidad.

De este modo, se aumentarán de forma significativa las condiciones de seguridad tanto para los ciudadanos como para la explotación ferroviaria.

El paso a nivel, cuya supresión está contemplada en un acuerdo de colaboración de noviembre de 2004 entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat, está situado en el punto kilométrico 221/740 de la línea de ancho convencional Tarragona-Barcelona-Francia, en el cruce con la calle Comerç (C-255z, antigua carretera de Girona a Palamós).

Para su eliminación, el proyecto contempla la construcción de un paso inferior para vehículos situado a unos 500 m en sentido oeste y otro paso inferior peatonal en el mismo emplazamiento del paso a nivel existente, así como la ejecución de nuevos viales y la urbanización del sector.



Actualización del proyecto

El convenio establece que Adif actualizará el proyecto constructivo, redactado por el Ministerio de Fomento en 2008, una vez consensuadas las soluciones técnicas con la Generalitat y el Ayuntamiento.

Además, Adif se compromete a asumir la financiación del 50% del total de las actuaciones, incluida la citada actualización del proyecto hasta un importe máximo de 2.420.000 euros.

Asimismo, ejecutará todas las actuaciones comprendidas en el proyecto constructivo actualizado, como la construcción de ambos pasos inferiores, de los nuevos viales, especialmente el que da continuidad a la carretera C-255z, y la urbanización correspondiente.

Otra estipulación establece que Adif facilitará, dentro del marco de sus competencias, la reducción de la línea límite de edificación de los actuales 50 metros a 20 metros en el tramo correspondiente a los sectores afectados por el nuevo vial de conexión entre el actual paso a nivel y el nuevo paso inferior de vehículos y peatones al sur de la estación de ferrocarril.

Adif también asumirá el pago del justiprecio de la expropiación, que se estima en 375.000 euros, de una vivienda situada en la calle Comerç, dada la necesidad de disponer de estos terrenos para el entronque del nuevo vial con la citada calle.

Por su parte, la Generalitat financiará el 30% del total de las actuaciones, hasta un importe máximo de 1.452.000 euros y autorizará a Adif, una vez ejecutadas las obras, a la clausura definitiva del paso a nivel, colaborando en el corte del tránsito viario por dicho paso con los obstáculos físicos suficientes y la señalización adecuada que informe a los usuarios de dicho cierre.

Según el convenio, el Ayuntamiento de Flaçà pondrá a disposición los terrenos necesarios para la ejecución de los nuevos viales y las obras de los nuevos pasos inferiores, sin cargo alguno para Adif y la Generalitat, asumiendo la financiación de estos terrenos, hasta un importe máximo de 968.000 euros.

El consistorio también asumirá, una vez finalizadas las actuaciones, la titularidad de los nuevos viales, los pasos inferiores y sus accesos, así



Nota de prensa

como el posterior mantenimiento de la totalidad de las obras, incluyendo las operaciones de conservación, reparación, reposición, limpieza y custodia. Además, se hará cargo del mantenimiento del cerramiento contemplado en el convenio, siempre que los daños no sean imputables al ferrocarril.